



Ciudad de México, a 28 de junio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/183/16

DEPLORA CNDH LOS ACTOS DE VEJACIÓN CONTRA POLICÍAS FEDERALES EN OAXACA Y LLAMA A LOS MANIFESTANTES A RESPETAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desaprueba los actos de vejación realizados contra dos elementos de la Policía Federal, quienes el día de ayer fueron interceptados en las inmediaciones del aeropuerto de Oaxaca, siendo retenidos, despojados de sus pertenencias y forzados a realizar actos que vulneran su dignidad como personas.

Para la CNDH el ejercicio de un derecho o el planteamiento de cualquier expresión social no justifica el afectar derechos de otras personas o realizar actos que afecten su integridad física y mental. Los actos cometidos contra estos dos servidores públicos federales son condenables e inadmisibles, además de que en nada benefician o contribuyen al proceso de diálogo y entendimiento que se ha iniciado con el Gobierno de la República.

Por ello, este Organismo Nacional reitera el llamado que hizo a las partes involucradas en la problemática existente en el estado de Oaxaca, a que cesen las afectaciones a los derechos de otras personas, se prevenga la realización de actos violentos y se ajusten sus conductas al marco de la ley.

La CNDH reitera su convicción sobre la necesidad de que sea mediante el diálogo y el entendimiento, en el marco de la ley, que se construyan los acuerdos que permitan recuperar la convivencia pacífica entre las y los oaxaqueños, así como entre la sociedad mexicana en general.